

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****785** *COPO INVERSIONES, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la LSC, se hace público que la Junta General de la entidad Copo Inversiones, S.A., acordó, con fecha 16 de noviembre de 2018, reducir el capital social en la cuantía de 31.732,80 €, mediante la amortización de 528 acciones que posee la sociedad en autocartera, con un valor nominal de 60,10 € cada una, quedando en consecuencia fijado el capital social en 1.416.376,70 €, correspondiente a 23.567 acciones de 60,10 € de valor nominal cada una, de tres series, A, B y C, números de la 1 a la 4.130, de la 4.182 a la 4.719, de la 4.867 a la 5.488, de la 5.819 a la 15.000, de la 15.001 a la 20.000 y de la 20.001 a la 24.095, todas inclusives, que están totalmente desembolsadas.

La reducción no entraña devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas, siendo por tanto la finalidad de la reducción, la amortización de acciones propias.

La reducción de capital se realiza con cargo a reservas voluntarias y procediéndose a la dotación de una reserva por capital amortizado por importe de 31.732,80 € (cantidad igual al valor nominal de las acciones amortizadas) de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335. c) de la LSC. En consecuencia, conforme a lo dispuesto en dicho precepto, no procede el derecho de oposición de acreedores al que se refiere el artículo 334 de la LSC como consecuencia de la reducción de capital acordada.

Mos, 16 de noviembre de 2018.- Los Administradores mancomunados,, Antonio Estévez Vila y María Teresa Martínez Barreiro.

ID: A190009785-1